



Contrato

PROCESO DE RENOVACIÓN DE DISTINTIVO “ESTABLECIMIENTO PROTEGIDO FRENTE A COVID19” DE ANDIMAC

Consideraciones generales

Los términos de este contrato establecen el alcance y las condiciones del servicio proporcionado por TÜV SÜD ATISAE S.A.U para el proceso de renovación del Distintivo “ESTABLECIMIENTO PROTEGIDO COVID19” basado en guía elaborada por ANDIMAC, basada en el “Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario” publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo”.

Las condiciones del servicio se detallan en la oferta adscrita a este documento, con número “5433990_ANDIMAC renovación sello Establecimiento Seguro”, que el Cliente confirma la aceptación de todas sus hojas por ser parte integrante del presente Contrato a todos los efectos, adhiriéndose a la misma en lo no pactado en el presente.

TÜV SÜD ATISAE se compromete al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Inicio del proceso de renovación:** Este punto será realizado a través de la página web de ANDIMAC. Los establecimientos accederán al formulario de solicitud, y deberán adjuntar el contrato con TÜV SÜD ATISAE firmado, y realizar el pago en el momento de la solicitud. El modelo de contrato lo encontrarán adjunto en la página de solicitud.
 - **Comunicación de Novedades y Actualización del Protocolo:** ANDIMAC con el asesoramiento de TÜV SÜD ATISAE definirá una actualización del protocolo con las novedades en materia de legislación y medidas a aplicar.
- Nombramiento de “Responsable COVID “en caso de que el responsable no sea el mismo que hizo el proceso de obtención del sello inicial:**
 - **Formación:** Todos los establecimientos con un nuevo Responsable Covid deberán recibir una formación para asegurar la correcta interpretación y entendimiento de dicho protocolo. Esta formación será facilitada al “Responsable COVID” definido anteriormente.
 - **Evaluación de contenidos:** El Responsable COVID deberá superar una evaluación de la formación, como garantía de comprensión del contenido impartido.
- Autoevaluación:** El Responsable COVID deberá firmar una Autoevaluación de todos los puntos relevantes del protocolo, así como de las actualizaciones informadas en el comunicado inicial, comprometiéndose a implantar las medidas necesarias en el Establecimiento para dar cumplimiento a los mismos.
- Autodeclaración Responsable:** El Gerente del Establecimiento deberá firmar una Autodeclaración Responsable, confirmando y comprometiéndose al cumplimiento de todo lo expuesto por su Responsable COVID.
- Renovación de etiqueta “Establecimiento Seguro”:** Se emitirá una etiqueta numerada, personalizada e intransferible, para el Establecimiento que haya realizado el proceso de validación correctamente. Esta etiqueta podrá exhibirla en la instalación y páginas web, siempre que mantenga su validez, y que ANDIMAC le conceda el permiso para ello. Dicha etiqueta proporcionará una garantía del compromiso y preparación del



Establecimiento para mantener su instalación protegido frente a COVID19, habiendo puesto en marcha todas las medidas a su alcance.

6. **Introducción del Sello renovado en una plataforma de Blockchain:** TÜV SÜD introducirá todos los datos necesarios en una plataforma de Blockchain tras lo cual se le dará acceso a cada uno de los establecimientos para acceder a su código QR de renovación del Sello ANDIMAC. Esto proporcionará mayor visibilidad y transparencia al cliente puesto que podrá comprobar de cada sello renovado:
 - Imagen del Sello Emitido.
 - Información del Concesionario.
 - Fecha de validez del Sello.
 - Información de Formación realizada por el Responsable Covid (Temario del curso y Evaluación aprobada).
 - Checklist de Autoevaluación.
 - Checklist de Autodeclaración.
7. **Informe de validación de proceso de renovación:** TÜV SÜD ATISAE emitirá un informe a ANDIMAC con el resultado del proceso de renovación. ANDIMAC podrá tomar las medidas oportunas según las indicaciones recibidas. TÜV SÜD no será responsable en ningún caso de las decisiones derivadas del informe, ni de las consecuencias que estas decisiones puedan tener, ni para los establecimientos, ni para los consumidores.

La renovación del distintivo “ESTABLECIMIENTOPROTEGIDO FRENTE A COVID19” representa el compromiso del Establecimiento con el “Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario” publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo”.

TÜV SÜD ATISAE no se responsabilizará en modo alguno de las acciones que ANDIMAC pueda acometer, limitándose a la emisión del informe, ni de ningún perjuicio que estas acciones pudieran ocasionar a los establecimientos o clientes. TÜV SÜD ATISAE tampoco tiene responsabilidad alguna en el mantenimiento del distintivo tras otorgar un plazo de validez de 6 meses desde su emisión.

Ni TÜV SÜD ATISAE, ni ANDIMAC pueden garantizar la ausencia de Covid19 en el establecimiento. El distintivo emitido únicamente refleja el compromiso del Establecimiento para cumplir con el protocolo establecido de cara a reducir el riesgo de contagio en la instalación.

Los términos de este contrato y su alcance han sido validados por ANDIMAC.

Forma de Pago

Coste del servicio para el Establecimiento(CIF)	Importe
Renovación del Sello “Establecimiento Seguro”*	160, 33 €
Renovación del Sello “Establecimiento Seguro”+ IVA	194 € / establecimiento
Renovación del Sello “Establecimiento Seguro” + Formación Responsable Covid nuevo*	210, 74 €
Renovación del Sello “Establecimiento Seguro” + Formación Responsable Covid nuevo + IVA	255 € / establecimiento

El importe se abonará en el mismo momento de realizar la solicitud de renovación del proceso “ESTABLECIMIENTOPROTEGIDO FRENTE A COVID19” mediante tarjeta de débito o crédito en la plataforma de pago o adjuntando justificante de transferencia.

Se entiende como unidad de Establecimiento cada CIF independiente.

El pago del importe no implica la renovación del distintivo que acredita la adhesión del Establecimiento al “Protocolo de protección y prevención laboral de los trabajadores y trabajadoras para recuperar la actividad industrial y distribución en el sector de la automoción”.

Para la renovación del distintivo será necesario superar con éxito todos los puntos de control establecidos en el proceso (ver a continuación).

El importe abonado corresponde al pago por la gestión del proceso y el inicio de la tramitación. Si el Establecimiento abandona el flujo o no superase la validación, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado.

Pasos para la renovación del distintivo “ESTABLECIMIENTOPROTEGIDO COVID19”



Ejemplo ilustrativo del distintivo:





Datos y Orden de actuación

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO C.I.F. CONTACTO DEL ESTABLECIMIENTO DIRECCIÓN CÓDIGO POSTAL LOCALIDAD PROVINCIA Teléfono: e-mail:	Alcance del servicio
	<p>Proceso de renovación del Distintivo "ESTABLECIMIENTOPROTEGIDO COVID19" basado en guía elaborada por ANDIMAC, basada en el "Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario" publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo".</p> <ul style="list-style-type: none"><input checked="" type="checkbox"/> <i>Solicitud de renovación del proceso.</i><input checked="" type="checkbox"/> <i>Formación y evaluación de conocimientos sobre el protocolo (si aplica).</i><input checked="" type="checkbox"/> <i>Gestión de las autoevaluaciones.</i><input checked="" type="checkbox"/> <i>Gestión de las autodeclaraciones responsables.</i><input checked="" type="checkbox"/> <i>Creación de número de distintivo, listado de establecimientos validados y emisión del documento</i> <p><i>(marcar los que procedan)</i> <i>(Click aplicable)</i></p>
<p>Confirmamos que los datos de esta solicitud son correctos y actuamos como representante oficial autorizado del Establecimiento y las instalaciones acogidas bajo el mismo C.I.F. Solicitamos a TÜV SÜD ATISAE, S.A.U. que lleve a cabo las actividades recogidas sobre la base de las consideraciones generales y el alcance del servicio.</p>	
<p>Por la presente damos nuestro consentimiento a los representantes del organismo para participar en las auditorías y supervisión en nuestra organización y que estas actividades no implicarán costes adicionales.</p> <p>Confirmamos que estamos informados sobre el compromiso de TÜV SÜD para asegurar que no se produzca ningún tipo de corrupción. Confirmamos el conocimiento de donde consultar el código ético de TÜV SÜD, en su página web (https://www.tuv-sud.es/es-es/sobre-tuv-sud/tuev-sued-group/codigo-etico) y renunciamos a cualquier tipo de trato de favor como ofrecer regalos, invitaciones etc. a TÜV SÜD, sus empleados o subcontratados.</p>	
Comentarios:	
Responsable de auditoría y supervisión en nuestra organización:	Cargo, teléfono.
Lugar y fecha:	Distintivo y firma:

¹ Este documento se considera la confirmación del pedido. Condiciones distintas a las establecidas en la oferta deben confirmarse por escrito por ambas partes para considerarse aplicables.

² Las condiciones del servicio se detallan en la oferta adscrita a este documento, con número "5433990_ANDIMAC renovación sello Establecimiento Seguro".